

Normas para el programa de Girl Scouts y requisitos de seguridad relacionados con la venta de productos Girl Scouts, ganancia de dinero y uso de Internet

Norma 28 (cambios en vigencia a partir de julio, 2008)

Actividades en las que se maneja dinero

Los grupos de Girl Scouts se financian con las cuotas, las actividades para ganar dinero y una porción del dinero ganado a través de la venta de productos auspiciados por el concilio. Las Girl Scouts Daisy sólo pueden participar de la venta de productos auspiciados por el concilio, y no pueden recaudar dinero de ninguna otra forma a excepción de las cuotas de grupo o contribuciones de padres. (Enmendado por la Junta Directiva de GSUSA , 15 de junio, 2008).

“**La ganancia de dinero para el grupo**” se refiere a actividades que se planean de acuerdo a un presupuesto y se llevan a cabo a través de la colaboración niña/adulto, para ganar dinero destinado a fondos del grupo. “**Las ventas de productos auspiciadas por el concilio**” son ventas que el concilio autoriza en todo su territorio para vender productos autorizados, como las galletas Girl Scouts, calendarios, revistas, frutas secas (nuts) y caramelos.

Los fondos recaudados se usarán para actividades de Girl Scouts y nadie los podrá guardar como si fueran de su propiedad. Las niñas pueden, sin embargo, ganar incentivos a las ventas y/o créditos que podrán redimir en **mercancías** de Girl Scouts y/o en actividades.

La participación de las niñas en los proyectos de grupo para ganar dinero o en las ventas de productos auspiciados por el concilio se basa en las siguientes consideraciones:

- Participación voluntaria
- Permiso escrito de un padre o encargado
- Normas del concilio
- Entendimiento de —y capacidad para dar a entender a otros—la razón por la que se necesita dinero
- Procedimientos comerciales correctos
- Cumplimiento de las ordenanzas locales relativas a la participación de niños en actividades para ganar dinero, y cumplimiento de los reglamentos de salud y seguridad.
- Adhesión a las pautas sobre protección personal
- Precauciones para salvaguardar el dinero

Si están desempeñándose como Girl Scouts, las niñas no pueden reacudar o solicitar dinero para otras organizaciones. Sin embargo, si tienen fondos que no vayan a necesitar para las actividades durante el año, pueden dar parte de los mismos a organizaciones o proyectos que consideren meritorios (por ejemplo, organizaciones locales o internacionales que prestan servicios a la comunidad o proyectos de preservación del medio ambiente).

Aliente a las niñas para que destinen parte de los fondos recaudados por el grupo para cubrir las cuotas anuales de afiliación de todos los miembros del grupo. Esta es una práctica razonable y eficiente que les permite a las niñas cumplir con sus cuotas a la vez que disminuye la cantidad que cada una debe pagar.

Véanse los **Requisitos de seguridad para las actividades de galletas Girl Scouts/Actividades de venta de productos auspiciados por el concilio**, así como las normas que figuran en el manual *Seguridad Ante Todo*: Norma 29 (Actividades del grupo para ganar dinero), Norma 30 (Venta de productos con el auspicio del concilio), Norma 31 (Distintivos por la venta de productos con el auspicio del concilio), Norma 32 (Recaudación de fondos para el concilio), Norma 33 (Recaudación de fondos para otras organizaciones), 34 (Colaboración con otras organizaciones), y Norma 35 (Actividad política). **Las normas 29, 32, 33, 34 y 35 han sido modificadas.**

Norma 30 (Revisada en julio de 2008, y julio de 2009)

Venta de productos con el auspicio del concilio

Las niñas sólo pueden participar en un máximo de dos ventas anuales con el auspicio del concilio, y sólo una de éstas será de galletas. El concilio determina la porción de dinero que se va a dar a los grupos participantes y esto se explica a las niñas y adultos durante la orientación que se dicta antes de la venta del producto. Las Girl Scout Daisy pueden participar de la venta de productos con el auspicio del concilio siempre que sea en colaboración con adultos, como parte de la Experiencia de Liderazgo de Girl Scout (Enmendado por la Junta Directiva de GSUSA 6/15/2008)

La venta de galletas de las Girl Scouts y otros productos que cuentan con el auspicio del concilio, constituyen una parte integral de La Experiencia de Liderazgo de Girl Scouts, que gira en torno al aprendizaje de cuestiones financieras. Las niñas aprenden a establecer metas y presupuestos, a planificar, comercializar un producto, trabajar en equipo y a desarrollar muchas otras aptitudes que se requieren para lograr una venta exitosa. El rol del adulto es el de apoyo a las niñas, de ninguna manera debe asumir toda la responsabilidad de las ventas. Véanse más adelante los **requisitos de seguridad** para la venta de galletas u otros productos con el auspicio del concilio.

Todas las niñas miembro pueden participar en las actividades de venta de productos auspiciadas por el concilio, bajo la supervisión de un voluntario. Los concilios establecen las normativas y procedimientos para llevar adelante la venta y para determinar el modo en que se manejará la recaudación y el sistema de reconocimiento a la labor de las niñas. Además, con la ayuda de empleados y voluntarios, los concilios ofrecen capacitación en cuanto a los procedimientos a seguir durante la venta. Los adultos deben monitorear, supervisar y guiar las actividades de venta en todos los niveles. Las Girl Scouts Daisy, Brownies y Juniors deben ir acompañadas por un adulto en todo momento. Las Girl Scouts Cadettes, Seniors y Ambassadors que participan de las ventas

puerta a puerta deben estar supervisadas por un adulto. Todas las niñas emplean el sistema de “buddy” (compañeras, ir acompañadas por una amiga/compañera de Girl Scouts) en todo momento.

Todos los voluntarios adultos, así como las niñas y sus familiares, deben estar al tanto de cómo se utiliza el dinero que se recauda, a fin de poder explicarlo al público. Los padres y tutores dan su permiso y se les informa sobre el paradero de las niñas cuando éstas participan en la venta de productos.

El concilio retiene parte de los ingresos que obtiene por la venta de productos para apoyar tanto las actividades del programa como la participación de todas las Girl Scouts inscriptas. El dinero recaudado por la venta de productos no pasa a ser propiedad individual de ninguna niña miembro. Las niñas, sin embargo, pueden recibir incentivos (créditos) por las ventas siempre que el concilio los ofrezca.

Cuando venden, las niñas deben identificarse como Girl Scouts mediante el uso del prendedor de membresía, el uniforme oficial, un componente del uniforme, o alguna vestimenta de Girl Scouts.

El dinero obtenido de las ventas debe ser recaudado cuando los productos se entregan al cliente o bien de la manera que lo indique el concilio. La información del cliente debe ser confidencial. En particular, los recibos en papel con la información de tarjetas de las crédito obtenidas en el puesto de ventas o en otros eventos no deben permanecer en poder de las niñas.

Guía básica para la venta de productos online

Las niñas pueden usar el correo electrónico (email) y otras funciones de Internet adecuadas para la edad como herramientas de promoción para permitir que sus familiares, amigos y clientes previos se enteren de las ventas y puedan indicar su interés por adquirir dichos productos.

Cualquier uso que las niñas y concilios hagan de Internet como herramienta de promoción, debe adherir a las normas establecidas por GSUSA con respecto al uso de Internet en relación con:

- Seguridad
- Cortesía y buenos modales por Internet
 - Requisitos de edad
 - Permiso del padre/encargado
 - Supervisión de un adulto
 - Jurisdicción del concilio (por código postal del concilio)

Las normas para la venta de productos online incluyen el uso de email y mensajes de texto supervisados por padres como formas de promoción y otros modos de compromiso (como por ejemplo el uso de direcciones de email “ciegas” provistas por el vendedor del producto) para comunicarse con familiares, amigos y clientes previos.

- Se debe moderar el envío de correo electrónico relacionado con las venta para que no se convierta en “spam” (correo no deseado). Tanto las niñas como sus padres deben abstenerse de utilizar los listados de membresía para obtener direcciones de correo electrónico, como tampoco podrán usar listados que puedan obtenerse en las empresas donde trabajan padres o familiares.

- Las niñas, sus padres/encargados o terceras partes no pueden aceptar pago por productos vendidos por las niñas en forma electrónica (online), a excepción de las suscripciones a la revista de Girl Scouts.
- Las listas de los clientes y sus respectivos correos electrónicos se deben tratar con respeto y las niñas deben ser instruidas en los temas relativos a la privacidad.

Como Girl Scouts, las niñas nunca deben:

- Usar o publicar una dirección personal de email, número telefónico, o dirección física personal, en un sitio de Internet. En cambio pueden usar una dirección “ciega” provista por empresas autorizadas por GSUSA. También podrán usar una dirección de email grupal, o una dirección de email compartida con un adulto.
- Tomar pedidos de clientes potenciales que residan fuera del código postal (ZIP) del concilio. Se debe sugerir al cliente que consulte el sitio www.girlscoutcookies.org para ubicar cuál es el concilio que le puede tomar su pedido y enviarle las galletas.

Cada concilio de Girl Scouts debe tener un sistema que instruya a las niñas a hacer un seguimiento y a involucrarse cada vez que un cliente de GSUSA es enviado al concilio a través de girlscoutcookies.org. Todo cliente que encuentre el concilio a través del sitio web girlscoutcookies.org o mediante cualquier otro medio de búsqueda relacionado con códigos postales, deberá ser atendido por las niñas y a ellas se les otorgará el crédito y el reconocimiento por la atención al cliente. Recuerde que los concilios de Girl Scouts no venden galletas; son las niñas las que venden.

Las niñas deben mantener su radio de ventas dentro de los límites del código postal del concilio a menos que su concilio realice acuerdos especiales con concilios adyacentes (por ejemplo, el uso de un centro comercial (“mall”) que es compartido por clientes de ambos concilios). Incluso dentro del radio de influencia del concilio (establecido por el código postal o “zip code”), son las niñas las que deben realizar las entregas. Las niñas pueden también venderle a familiares que viven fuera del código postal de su concilio.

Redes sociales online

Cualquiera sea el uso que se le de a un sitio donde funciona una red social (tales como Facebook, Twitter, MySpace, YouTube, Flickr), como parte de actividades del programa de Girl Scouts, incluyendo promoción y/o recolección de compromisos de compra por parte de clientes, debe:

- Cumplir con la edad mínima y los términos de uso requeridos por el proveedor y las leyes que gobiernan el uso de Internet (a partir de 13 años de edad como mínimo).
- Contar con el permiso del padre/encargado en cuanto al uso de las herramientas electrónicas y para la colocación de fotografías en el sitio.
- Dirigirse a www.lmk.girlscouts.org para obtener las normas de seguridad relativas a las redes sociales online.
- Seguir las normativas de Girl Scouts para la venta de productos cuando se realice el seguimiento de un pedido.

Cualquier uso de sitios para compartir videos donde se coloque un video representando a Girl Scouts o un producto de Girl Scouts, debe seguir los requerimientos específicos de dicho sitio y cumplir además con el requisito mínimo de edad, además de cumplir con las normativas del concilio y contar con el formulario de cesión de derechos firmado por padres/encargados y por cualquier adulto fotografiado. Es recomendable que el adulto a cargo o el concilio realicen una copia electrónica ("scan") de dichos formularios para que queden archivados electrónicamente.

Norma 31 (cambios de Julio 2008)

Distintivos por la venta de productos con el auspicio del concilio

La participación en un plan de distintivos por la venta de productos con el auspicio del concilio deberá ser opcional para los grupos y las personas que intervengan. Si se usan distintivos, éstos deberán guardar relación con el programa y representar una oportunidad para que las niñas participen en las actividades de Girl Scouts.

Como parte de la Experiencia de Liderazgo de Girl Scouts, las niñas pueden ganar diversos distintivos que se adjudican de acuerdo al nivel de edad de las niñas. Además, cada concilio puede elegir proporcionar parches, distintivos a las ventas y ayudas económicas para participar en campamentos, eventos, jornadas al aire libre, ayudas para viajes y los proyectos para Ponerse en Acción, así como materiales e insumos para participar en los programas de actividades.

El plan de reconocimiento del concilio se aplica igualmente a todas las niñas que participan en la venta de productos. En la medida de lo posible, los concilios deberán hacer participar a las niñas en la selección de distintivos y en la administración del dinero que se les otorga a las niñas por las ventas de productos (por ejemplo, ayudándolas a que intervengan en el proceso de petición de ayuda financiera para proyectos de liderazgo o de ayuda financiera para viajes).

(Las normas 29, 32, 33, 34, y 35 no se han modificado).

Venta de galletas u otros productos con el auspicio del concilio

Requisitos de seguridad para las actividades (revisado en 2009)

- ✓ Antes de que la niña participe en la venta de productos auspiciada por el concilio, debe obtener un permiso escrito y firmado por el padre o encargado. Se debe otorgar un permiso especial para que las niñas puedan usar Internet como medio para promocionar productos. Un padre, encargado u otra persona adulta tiene que estar siempre al tanto del paradero de cada niña mientras participe en la venta de productos, y también durante todo el tiempo que esté interactuando por Internet.
- ✓ Las niñas pueden usar el teléfono y correo electrónico para dar aviso a sus amistades y parientes sobre la venta, y aceptar compromisos de compra de galletas por parte de clientes a través de un aviso por correo electrónico o llamada telefónica. Los fabricantes de galletas que colaboran con Girl Scouts están proporcionando sitios seguros que las niñas pueden utilizar. Las niñas que tengan al menos 13 años cumplidos, pueden usar sitios de redes sociales para promocionar un producto; sin embargo, deben seguir las normas del concilio y de GSUSA.
- ✓ Los recibos de ventas escritos por las niñas deben ser firmados con su nombre de pila únicamente, el número de tropa/grupo y el nombre del concilio. No deben agregarse la dirección ni el correo electrónico de las niñas. En cambio, utilice las siguientes alternativas:
 - Una dirección de email “ciega” en la cual el nombre o email de la(s) niña(s) no sea revelado a los clientes y que se haya originado en un sitio seguro (como el provisto por nuestros colaboradores en la venta de productos).
 - Una cuenta de tropa/grupo monitoreada por un adulto.
 - Una cuenta de email de un adulto supervisada por un adulto.

Recepción de pedidos y venta

- ✓ Las niñas deben dirigir la venta de galletas Girl Scouts y otros productos. Los padres o encargados deben recibir, por parte del adulto a cargo y del concilio, la información sobre el rol que le cabe cumplir durante las ventas. Los adultos pueden asistir, pero no pueden vender productos Girl Scouts.
- ✓ El papel de los adultos del nivel Girl Scout Daisy está explicado en los materiales online de GSUSA, en el sitio www.girlscouts.org, y una vez allí, ubique Girl Scout Central: Cookies.
- ✓ Los adultos proporcionan supervisión y orientación en todos los niveles de edad. Las Girl Scouts Daisy, Brownies y Juniors deben ir acompañadas por adultos cuando realizan las ventas, toman pedidos o distribuyen galletas. La supervisión se extiende a cualquier actividad online.
- ✓ Las Girl Scouts deben acatar la jurisdicción del concilio (por código postal) cuando comercializan productos en persona u online. Los potenciales clientes que provienen de una jurisdicción diferente a la del concilio, debe ser referidos al buscador www.girlscoutcookies.org. Las Girl Scouts deben acatar la jurisdicción del concilio cuando vendan galletas en los lugares de trabajo de parientes o encargados, a menos que de

antemano se establezca un acuerdo para reunir a todos los familiares de Girl Scouts que estén relacionados con ese clugar de trabajo en particular.

- ✓ Las Girl Scouts Cadettes y Ambassadors deben usar el sistema de compañeras y tener, además, un adulto que supervise.
- ✓ Las niñas aprenden y practican precauciones para protegerse, según lo señalado en los manuales de GSUSA y en los materiales provistos por los proveedores para cada actividad. Por ejemplo:
 - Se debe asignar un número telefónico o el correo electrónico del grupo supervisado por un adulto, para nuevos pedidos o quejas; ninguna niña da su número telefónico ni correo electrónico personal.
 - Girl Scout Cookies® y Girl Scouts® son marcas registradas de Girl Scouts of the USA y no pueden ser usadas para promocionar productos o servicios. Cualquier consulta relacionada con el uso de Girl Scout Cookies o el nombre de Girl Scouts debe ser dirigida a un concilio Girl Scouts o a trademarks@girlscouts.org.
- ✓ El nombre de Girl Scouts, galletas Girl Scouts (Girl Scout Cookies®) y marcas registradas de Girl Scouts, así como las fotos de cajas de galletas Girl Scouts o las mismas galletas pueden ser usadas solo por los concilios y por las niñas en conjunción con el programa de venta de galletas Girl Scouts. Estos derechos no son transferibles a los clientes o negocios que compren galletas para regalar o para actividades de promoción.

Una aclaración especial para Girl Scouts Daisy

- ✓ Los materiales proporcionados por GUSUSA para las Daisy están dirigidos a que las niñas vendan a sus amistades (incluyendo vecinos) y familiares. Este enfoque se basa en:
 - La capacidad de atención y el desarrollo físico de las niñas
 - La necesidad de contar con un adulto por cada niña, para que ayude a manejar dinero (los adultos deben ser los que guarden el dinero en todo momento).
 - La participación de familiares o adultos de confianza en la determinación de las metas, asegurando que dichas metas sean las adecuadas para el nivel de grupo o los individuos.
 - La importancia de proporcionar a las niñas los fundamentos de la actividad relacionada con los productos.
- ✓ Los adultos que supervisen a las niñas deben comprender los objetivos de la actividad de venta de productos y la manera en que pueden ayudar a las niñas en la Experiencia de Liderazgo de Girl Scouts. Lo importante es que las niñas alcancen con éxito la meta de vender el producto en compañía y colaboración de uno o más adultos, y que dicha meta esté enmarcada en el proceso de dirección a cargo de las niñas, aprendizaje práctico y aprendizaje cooperativo. .
- ✓ No es adecuado que las Girl Scouts Daisy hagan promoción online a través de su grupo o tropa, como tampoco a través de sitios de padres/encargados, o sitios de redes sociales. Las Girl Scouts Daisy sólo podrán enviar emails si están trabajando junto a un adulto, y sólo podrán enviar email "ciegos" o bien usar las herramientas de promoción online provistas en sitios desarrollados por los fabricantes/productores que colaboran con GSUSA.

SEGURIDAD ONLINE Y EN EL USO DE LAS COMPUTADORAS

Requisitos de seguridad para las actividades (revisado en 2009)

El acceso electrónico a Internet es un recurso muy rico para programar actividades. Un grupo que esté trabajando en colaboración con un adulto voluntario puede hacer lo siguiente:

- Ganar un distintivo relacionado con tecnología u otros distintivos que se encuentran online
- Enviar un email para promocionar las galletas Girl Scouts utilizando alguna de las herramientas de promoción online que ofrecen los fabricantes/productores de productos Girl Scouts en sus sitios web.
- Hacer búsquedas de sitios de concilios o de grupos de Girl Scouts
- Hacer una búsqueda de recursos en Internet, o de distintivos.
- Visitar el sitio de la Asociación Mundial de Girl Scouts y Guías Scouts: (www.wagggsworld.org) o los sitios web de las instituciones miembro en otros países.
- Crear una página web estática en Internet (una página web estática es aquella que siempre permanece igual cuando uno la visita. No deja que el visitante coloque información o interactúe con ella).
- Crear un sitio web seguro, con acceso mediante contraseña, que contenga un calendario e información para niñas y familiares.
- Usar los sitios web desarrollados por los productores que colaboran con Girl Scouts para aprender más acerca de las actividades relacionadas con productos.
- Desarrollar una página de red social (para niñas y jóvenes a partir de los 13 años)

Recursos de Girl Scouts

GSUSA mantiene un extenso sitio web con numerosos temas de interés para sus miembros y público general en www.girlscouts.org con secciones específicas, como **Girl Scouts Central**, que ha sido diseñada para responder las preguntas que usted se plantea con respecto a Girl Scouts, y el buscador **GSUSA Council Finder**. También se pueden consultar las siguientes direcciones de Girl Scouts:

- **Go Girls Only** (www.gogirlsonly.org/), para niñas de 1°–6° grados
- **STUDIO 2B** (www.studio2b.org), para adolescentes
- **LMK** (www.lmk.girlscouts.org), un sitio sobre seguridad y temas de seguridad en Internet
- **Let Me Know** (www.letmeknow.girlscouts.org), un sitio sobre seguridad en Internet para adultos voluntarios y padres/encargados.
- **La casa natal de Juliette Gordon Low**: (www.juliettegordonlowbirthplace.org) en Savannah, Georgia,
- **Las galletas Girl Scouts** (www.girlscoutcookies.org), para información sobre las galletas

Cada concilio tiene su propio sitio web. Estos sitios y sus respectivas direcciones pueden hallarse fácilmente mediante el buscador **GSUSA Council Finder** at www.girlscouts.org. Algunas partes de dichos sitios pueden tener protección con contraseña, lo que significa que tanto los voluntarios como las niñas deberán consultar los niveles de ingreso con sus respectivos concilios.

Planificación y supervisión

- ✓ Contrate un consultor o colaborador con conocimiento de computación si **los adultos voluntarios o las niñas** necesitaran asistencia con las actividades relacionadas con computadoras o Internet.
- ✓ **Identifique** un lugar que proporcione a los miembros oportunidades para usar computadoras y **acceder a Internet**. Busque por ejemplo en bibliotecas, en un centro de programas de Girl Scouts, en el laboratorio de una escuela, en un negocio que alquile computadoras, o en un museo de ciencias. Asegúrese de contar con suficientes computadoras para que las niñas aprendan mientras practican, **aun cuando deban compartir recursos (aprendizaje cooperativo)**.
- ✓ Antes de que las niñas se pongan a usar Internet, copie y distribuya la Promesa de Seguridad en Internet. (Se encuentra disponible online a través de un "link" al pie de todas las páginas web del sitio público de Girl Scouts www.girlscouts.org, y también al final del presente documento). Discuta los temas relacionados con la seguridad en Internet para que aprendan a tener cuidado cuando usan Internet. Haga que todas las niñas lean, acepten y firmen la Promesa de Seguridad en Internet. El padre/encargado de cada una de las niñas también debe firmar.
- ✓ Para niñas a partir de quinto grado, se sugiere que visiten el sitio **Let Me Know** (lmk.girlscouts.org), que toca el tema de la seguridad en internet para adolescentes y jóvenes. Las niñas pueden ganar un distintivo online por completar las actividades del sitio.
- ✓ Monitoree los sitios web que las niñas visitan, para asegurarse de que sean seguros y que estén controlados activamente. Indique a las niñas el tipo de información que nunca deben dar a desconocidos por Internet.
- ✓ Pida a cada niña que trate el tema de la seguridad por Internet con sus padres, encargados o adulto voluntario que participa de las actividades con ella.

Venta de productos online

- ✓ Refiérase a los requisitos de seguridad para las actividades de venta de galletas Girl Scouts/ productos auspiciados por los concilios.
- ✓ Ninguna niña o adulto actuando en representación de una niña miembro puede recaudar dinero online para un producto Girl Scouts o por actividades que involucren ganancia de dinero.¹

¹ La única excepción es el programa de venta de suscripciones de revistas aprobado por GSUSA.

Sitios web de tropa o grupo

- ✓ Un grupo que tenga la intención de diseñar un sitio web debe comprender que Internet es un medio abierto para todo el mundo. Un sitio abierto atraerá a más personas que aquellos considerados usuarios interesados. Las instancias bien documentadas de personas malintencionadas en el ciberespacio hace imperativo que no se divulgue en el sitio web ninguna información que pueda poner en riesgo la seguridad de las niñas y adultos.
- ✓ Para mantener la seguridad de las niñas:
 - Utilice el nombre de pila de las niñas exclusivamente.
 - Nunca coloque direcciones, números de teléfono, ni direcciones de correo electrónico de las niñas.
 - Siempre se debe contar con el permiso de un padre/encargado cuando se usen fotos de niñas en un sitio web.
 - No coloque en el sitio la dirección de lugares de encuentro del grupo ni horarios de reuniones, eventos o viajes.
 - No permita que aparezcan mensajes o comentarios enviados por personas que visitan el sitio. Toda la información que se coloque online (como mensajes en espacios para enviar comentarios o libros de visitas), deben contar con la supervisión de un adulto y deben ser evaluados previa colocación en el sitio en vivo.
 - Asegúrese que el sitio no muestre ninguna dirección de email personal. Utilice las direcciones de email de la tropa/grupo o el email de un adulto.
- ✓ Si un adulto voluntario desea comunicar eventos a familiares de las niñas debe utilizar el correo electrónico en lugar de hacer anuncios en el sitio web, a menos que esa página o sitio estén protegidos por contraseña (password).

“Links” a otros sitios web

- ✓ Sea cauteloso cuando coloque “links” entre su sitio y otros sitios. El contenido de esos sitios a los cuales está dirigiendo la atención deberán estar a la altura de los principios y actividades de Girl Scouts. Evite hacer “links” con sitios comerciales que venden productos para evitar que se interprete como que Girl Scouts está avalando los productos que allí ofrecen.
- ✓ Busque sitios que:
 - Estimulen la participación de las niñas en Girl Scouts.
 - Tengan buen gusto
 - Sean adecuados para la edad.
 - Muestren diversidad
 - Sean beneficiosos para las niñas, las voluntarias y familiares.
 - Estén a tono con los propósitos de nuestra institución.
- ✓ Revise completamente el sitio con el que desea establecer un “link” para determinar si su contenido es adecuado para la audiencia de Girl Scouts. Como cortesía, envíe un email al webmaster, solicitando permiso para establecer un “link” al sitio. Utilice un criterio similar para determinar los sitios que pueden hacer un “link” al sitio web del grupo.

Uso de material que cuenta con protección intelectual (derecho de autor o “copyright”)

- ✓ El sitio web de un grupo de Girl Scouts no debe usar diseños que estén protegidos por “copyright” (derechos de autor), como así tampoco textos, gráficos y símbolos de marcas, sin contar con el permiso previo de la persona física o jurídica que tiene los derechos de propiedad intelectual. El principio básico es que si no es tuyo, no lo uses. Las marcas que pertenecen a Girl Scouts incluyen:
 - La forma del trébol
 - El prendedor de Girl Scout Daisy y de Girl Scout Brownie
 - prendedores Girl Scouts, tanto contemporáneos como tradicionales
 - Los términos Girl Scout Daisy, Girl Scout Brownie, Girl Scout Junior, Girl Scout Cadette, Girl Scout Senior, Girl Scout Ambassador, Girl Scouting, Girl Scouts, y galletas Girl Scouts
 - Las probaditas de Girl Scout Brownies, los distintivos de Girl Scout Juniors y los distintivos del proyecto de interés de Girl Scout Cadettes/Ambassadors, sus nombres y símbolos, así como las insignias de las Aventuras de Girl Scouts.
- ✓ La información sobre el uso de gráfica y marcas de GSUSA se puede hallar en www.girlscouts.org bajo **Girl Scout Central: Graphics Gallery**, y también en el “link” Términos y Condiciones (Terms and Conditions) al pie de cada página del sitio web.
- ✓ Las marcas registradas de Girl Scouts sólo pueden ser usadas de acuerdo con las guías para su uso. El trébol de Girl Scouts, por ejemplo, no puede convertirse en un dibujo animado ni ser usado como “wallpaper” (fondo) para una página web. Consulte con su concilio para obtener la información completa sobre normas para el uso de gráfica y su correspondiente aprobación..
- ✓ Algunos nombres (como productos comerciales o personajes de tiras cómicas), también son marcas registradas y no se pueden incorporar a un sitio web.
- ✓ Se requiere permiso de autor para publicar en un sitio web cualquier video o música. No coloque la letra de canciones, poemas o contenidos de libros, ya que se requiere el permiso de la compañía discográfica, editorial, artista, poeta o autor, y ésto es casi imposible de conseguir.

Redes sociales y otras herramientas online

- ✓ Los grupos que cumplen con el criterio de edad mínima y cuentan con el permiso de padres/encargados pueden establecer una red social online. Este sitio debe ser aprobado por el concilio.
- ✓ Cualquier Girl Scout que use un sitio de red social (como Facebook, Twitter, MySpace) para comunicaciones debe:
 - Contar con el permiso de padres/encargados.
 - Cumplir con el requisito de edad mínima establecido por el proveedor, que en la mayoría de los casos es una edad mínima de 13 años, según lo estipulado por United States Child Online Privacy; por Protection Act (COPPA); y por Child Online Protection Act (COPA).
 - Refiérase a www.lmk.girlscouts.org para consultar las normas sobre seguridad en redes sociales.
- ✓ Cualquier promoción online que utilice herramientas de redes sociales debe seguir las normas descritas en la sección denominada Norma 30.

- ✓ Cualquier publicación de un video relacionado con Girl Scouts o de una foto de una Girl Scout publicada online debe contar con el permiso del padre/encargado de cada niña, y debe hacerse uso del formulario de cesión de derechos firmado por el padre/encargado. El procesamiento y archivo de dicho formulario debe estar a cargo de un adulto voluntario y/o el concilio.

Promesa de Girl Scouts de Seguridad en Internet* para todas las Girl Scouts (revisada en 2009)

- No daré información personal como mi dirección, número de teléfono, la dirección o el número de teléfono del trabajo de mis padres/ encargados o el nombre o ubicación de mi escuela sin la autorización de mis padres/ encargados.
- Avisaré a un adulto inmediatamente si encuentro **o recibo** información que me haga sentir incómoda.
- Seguiré siempre las reglas de los sitios de Internet que se basan en la edad de los usuarios, aprobación por parte de padres/encargados y conocimiento de las leyes públicas.**
- Nunca acordaré encontrarme con alguien que haya "conocido" por Internet sin antes consultar con mis padres/ encargados. Si mis padres/ encargados están de acuerdo con el encuentro, me aseguraré que sea en un lugar público y vendrá conmigo uno de mis padres o encargado.
- Nunca enviaré a nadie mi fotografía o cualquier otra cosa sin antes consultar a mis padres /encargados.
- Hablaré con mis padres/ encargados para establecer reglas para mi uso de Internet. Acordaremos la hora del día a la que puedo navegar por Internet, el tiempo que puedo permanecer en Internet y las áreas que puedo visitar durante mi sesión de Internet. No accederé a otras áreas ni romperé estas reglas sin su permiso.
- No usaré Internet para recaudar dinero para productos Girl Scouts, y seguiré las normas de seguridad relacionadas con la venta de productos Girl Scouts.**
- Practicaré las reglas de etiqueta ("netiquette" o buenos modales) de Internet, en todo momento mientras esté en Internet.**
 - No enviaré "spam" o correo electrónico no deseado.**
 - No hostigaré a nadie ni toleraré el hostigamiento (y siempre confiaré en un adulto si me encontrara en algún problema).**
 - No usaré malas palabras.**
- Me guiaré por la Promesa y la Ley de Girl Scouts en todo lo que haga online.**

Firma,

Nombre de la niña Girl Scout _____ Fecha _____

Nombre del padre, madre o encargado _____ Fecha _____

*La promesa de Seguridad en internet se basa en la Promesa de Seguridad Online desarrollada por el National Center for Missing and Exploited Children (www.missingkids.com).